

Rendición de Cuentas 2018



MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI

Informe de Gestión – Rendición de Cuentas 2018

Periodo: Enero –Diciembre 2018



Contenido

1. ANTECEDENTES	4
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	5
2.1 Misión:.....	5
2.2 Visión:	5
2.3 Principios y Valores:	5
2.4 Objetivos Institucionales:	6
3. ASPECTOS RELEVANTES.....	6
3.1 EJE HÁBITAT.....	6
Objetivo 1: Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo territorial poli céntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir.....	6
3.1.1 Agenda Urbana Nacional.....	6
3.1.2 Capítulos de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC)	7
3.1.2 Programa Ciudades Intermedias Sostenibles (PCIS)	8
Objetivo 3: Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional	8
3.1.3 Normas y Estándares Urbanísticos para la dotación de espacios públicos y de equipamientos en zonas urbanas y rurales, en función de las características territoriales	8
3.2 EJE VIVIENDA	9
Objetivo 2: Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura y adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional.....	9
3.2.1 Identificación de beneficiarios de vivienda en el marco de Misión Casa para Todos.....	9
3.2.2 Proceso de identificación de posibles beneficiarios.....	9
3.2.3 Proyectos de vivienda/ planes masa validados por Miduvi	11
3.2.4 Normativa y lineamientos para promover acceso a la vivienda adecuada y digna para los / las ciudadanos /as	13
3.2.5 Entrega de incentivos de vivienda Miduvi	14
3.2.6 Ejecución de viviendas Misión Casa para Todos – primera fase	16
4. ACCIONES DE APOYO INSTITUCIONAL	21
Objetivo 4: Incrementar la eficiencia institucional del MIDUVI.	21
4.1.1 Incorporación de los aportes ciudadanos de la Rendición de Cuentas del año anterior en la gestión institucional	23
Objetivo 5: Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIDUVI.....	24
Objetivo 6: Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIDUVI	24



5. CONCLUSIONES 27



1. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 208, indica:

“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

- 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.*
- 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público deben rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la Procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda como entidad de la función Ejecutiva, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, leyes y demás normas legales vigentes, a continuación se presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión de esta Cartera de Estado para el año 2018, mismo que ha sido elaborado en el marco de los procedimientos contenidos en la *“Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva”*.

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1 Misión:



Somos la entidad del Estado que ejerce la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador.

2.2 Visión:



Ser la entidad pública que promueve Ciudades Incluyentes, Equitativas, Diversas, Innovadoras y Sustentables para el Buen Vivir.

2.3 Principios y Valores:

- a) Confidencialidad: Se deben adoptar todas las medidas necesarias a fin de que las denuncias o las inquietudes se manejen de manera confidencial. Sin embargo, es posible que la obligación de investigar o de abordar las violaciones anule su deseo de confidencialidad si, por ejemplo, se encuentra en juego el bienestar o la seguridad física de una persona.
- b) Puntualidad: Se refiere a obligación para terminar una tarea requerida o cumplir una obligación antes o en un plazo anteriormente señalado.
- c) Responsabilidad: Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.
- d) Honestidad: Es una cualidad de calidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad (decir la verdad), de acuerdo con los valores de verdad y justicia.
- e) Respeto: El respeto o reconocimiento es la consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad: respeto mutuo, reconocimiento mutuo.
- f) Trabajo en equipo: Permite tener varias perspectivas de solución ante los problemas; por lo que se requiere compromiso de cooperación, colaboración y respeto ante las diferencias de criterios de los integrantes.
- g) Tolerancia: Es el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. Es la actitud que una persona tiene respecto a aquello que es diferente de sus valores. Es la capacidad de escuchar y aceptar a los demás.

- h) Solidaridad: Se define como la colaboración mutua en la personas, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles de las que no resulta fácil salir.

2.4 Objetivos Institucionales:

1. Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo territorial poli céntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir.
2. Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura y adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional.
3. Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional.
4. Incrementar la eficiencia institucional del MIDUVI.
5. Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIDUVI.
6. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIDUVI.

3. ASPECTOS RELEVANTES

En función de los objetivos institucionales enmarcados en el Direccionamiento Estratégico Institucional, se detallan:

3.1 EJE HÁBITAT

Objetivo 1: Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo territorial poli céntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir.

3.1.1 Agenda Urbana Nacional

AUN es una herramienta que permite orientar la implementación de la Nueva Agenda Urbana en Ecuador, ya que es el principal marco estratégico y de referencia de política pública y mecanismo de gobernanza urbana en las ciudades del país, orientando el desarrollo nacional y sub-nacional. Además, la AUN es un referente para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD's, adaptable a las condiciones y necesidades locales, y al mismo tiempo, permite establecer sinergias con agendas globales, tales como: la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles- ODS, el Marco de Sendai para la Reducción de Desastres, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Acuerdo de Paris 2021.

La propuesta de la AGENDA URBANA NACIONAL, que es consecuencia de Hábitat III, cita mundial



realizada en Quito en el año 2016, recoge los acuerdos de los cuales el país es también signatario. La Agenda Urbana, constituye un conjunto de parámetros para el establecimiento de políticas públicas de desarrollo urbano que permitirán normar su desarrollo; se ha reorganizado la jerarquización legislativa y los objetivos de las mismas, que deben ser útiles y beneficiosos para los ciudadanos, principalmente y modificar las estrategias, otorgando responsabilidades compartidas y asesoramiento institucional a través de AME, hacia los municipios.

En coordinación con la Subsecretaría de Uso, Gestión de Suelos y Catastros, el Miduvi ha coordinado la elaboración del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOTUGS), instrumento que le permite operatividad a las políticas y directrices para el ordenamiento del territorio. Actualmente está en trámite la expedición del Decreto Ejecutivo correspondiente.

Se incrementaron los lineamientos de la política pública de ciudades, para un desarrollo urbano sostenible y ordenado, mediante la formulación de normativa y regulación del hábitat, la formulación e implementación de proyectos y servicios para el hábitat y espacio público, y la asistencia técnica y capacitación para hábitat, los cuales se han plasmado en:

- Documento base de la Agenda Urbana Nacional (AUN)
- Documento en proceso de construcción con los Ministerios a nivel de Gobierno Central, cuyo avance propuesta de Plan de Acción para la implementación de la Agenda Urbana Nacional.
- En un ejercicio de participación con los actores sociales y entidades a nivel provincial: 682 personas, 57 municipios, 16 universidades, 28 instituciones del estado y 12 organizaciones no gubernamentales.
- 2 Talleres con especialistas y urbanistas.
- 4 Foros de difusión y capacitación para la construcción participativa del Plan de Acción de la Agenda Urbana Nacional. Propuesta de estructura y programación para la elaboración de la normativa técnica.
- Presentación al Consejo Sectorial de la Agenda Urbana Nacional.
- 10 Talleres de fortalecimiento de capacidades a las oficinas técnicas provinciales para la implementación de políticas de Hábitat.

3.1.2 Capítulos de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC)

En referencia a la gestión realizada por la Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público sobre la Formulación de Normativa y Regulación del Hábitat, como parte del trabajo realizado en referencia a la Norma Ecuatoriana de la Construcción.

En el año 2018, se incrementaron los documentos normativos y de apoyo que fortalecen el Marco Legal para la regulación de procesos constructivos, mediante la expedición y actualización de los capítulos de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) y elaboración de herramientas complementarias.

Con la expedición de los capítulos de la NEC se pretende actualizar el Código Ecuatoriano de la Construcción y determinar la nueva normativa aplicable para las edificaciones, estableciendo un

conjunto de parámetros mínimos, organizados por capítulos dentro de tres ejes de acción: Seguridad Estructural (NEC-SE), Habitabilidad y Salud (NEC-HS), y Servicios Básicos (NEC- SB); y adicionalmente, se establece la figura de Documentos Reconocidos (NEC- DR) que contiene información complementaria a los capítulos de los tres ejes establecidos.

Los capítulos de la NEC expedidos son:

- NEC-SB-TE: Infraestructura Civil Común de Telecomunicaciones.
- NEC-SB-IE: Instalaciones Eléctricas
- NEC-HS-EE: Eficiencia Energética.
- NEC-HS-EE: Accesibilidad Universal

Actualmente está en revisión la actualización de la Norma Ecuatoriana para la Protección contra incendios NEC-HS-CI.

Así también se ha brindado asistencia técnica a instituciones o entidades sobre diseño de proyectos de hábitat y espacio público en relación a la aplicación de la NEC-HS- AU.

3.1.2 Programa Ciudades Intermedias Sostenibles (PCIS)

Implementación del Programa Ciudades Intermedias Sostenibles (PCIS). Proyecto de cuatro años, que inició el 2018, con el apoyo de la cooperación alemana GIZ. El objetivo principal es mejorar las condiciones habilitantes para implementar el desarrollo urbano sostenible, en el marco de la Nueva Agenda Urbana (NUA), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de Paris.

Operación de laboratorios urbanos piloto ciudades intermedias sostenibles. En un inicio se trabaja con 6 ciudades seleccionadas: Cuenca, Loja, Portoviejo, Latacunga, Ambato, Lago Agrio.

Es un proceso participativo multidisciplinar que permite disminuir los desequilibrios entre ciudades y en las ciudades; provocando mayores oportunidades y en condiciones de calidad de vida más atractivas que las metrópolis. Al momento se han concluido las fases previas de diagnóstico, se han establecido parámetros de intervención para políticas públicas y directrices, con el apoyo de la mayoría de los alcaldes intervinientes.

Objetivo 3: *Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional*

3.1.3 Normas y Estándares Urbanísticos para la dotación de espacios públicos y de equipamientos en zonas urbanas y rurales, en función de las características territoriales

En concordancia con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo- LOOTUGS se realizó la formulación en el Plan Anual de Inversiones 2019 el proyecto Parques inclusivos que busca *Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas* implementando

espacios públicos más amigables, recreativos y accesibles.

Según lo dispuesto, con la expedición de los capítulos de la NEC se pretende actualizar el Código Ecuatoriano de la Construcción y determinar la nueva normativa aplicable para las edificaciones, estableciendo un conjunto de parámetros mínimos, organizados por capítulos dentro de tres ejes de acción: Seguridad Estructural (NEC-SE), Habitabilidad y Salud (NEC-HS), y Servicios Básicos (NEC- SB); y adicionalmente, se establece la figura de Documentos Reconocidos (NEC- DR) que contiene información complementaria a los capítulos de los tres ejes establecidos.

Durante el año 2018 se han actualizado y expedido 5 capítulos de la Norma Ecuatoriana de Construcción (NEC).

Los capítulos de la NEC expedidos son:

- NEC-SB-TE: Infraestructura Civil Común de Telecomunicaciones.
- NEC-SB-IE: Instalaciones Eléctricas
- NEC-HS-EE: Eficiencia Energética.
- NEC-HS-EE: Accesibilidad Universal

Actualmente está en revisión la actualización de la Norma Ecuatoriana para la Protección contra incendios.

3.2 EJE VIVIENDA

Objetivo 2: *Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura y adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional*

3.2.1 Identificación de beneficiarios de vivienda en el marco de Misión Casa para Todos

A partir de Mayo de 2018, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda asume la competencia de identificación de beneficiarios de vivienda para la Misión Casa para Todos, y a través del Acuerdo Ministerial No. MIDUVI 002-2018-05-16, emite "La Política Con Las "Directrices para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y sus beneficiarios, sujetos al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda Una Vida" Definida en el Objetivo 1 Denominado: "Garantizar una Vida Digna con Iguales Oportunidades Para Todas Las Personas", cuyo objetivo es establecer las condiciones, directrices, requisitos y procedimientos para la construcción de viviendas de interés social y elegibilidad de sus beneficiarios.

3.2.2 Proceso de identificación de posibles beneficiarios

Acorde a lo establecido en los Acuerdos Ministeriales No. 002-2018-05-16, 024-018 y 029-018, a partir del mes de mayo del año 2018 la Gerencia Institucional de Acompañamiento Social inicia el

proceso de identificación de posibles beneficiarios para viviendas de interés social de acuerdo al siguiente detalle:

- Socializaciones a comunidades o grupos organizados y/o los organismos interesados en participar en la postulación para viviendas de interés social 100% subvencionada por el Estado, en estas socializaciones se da a conocer la Misión Casa para Todos, los requisitos expedidos en el Acuerdo Ministerial 002-2018-05-16 y Acuerdo Ministerial 029-18.
- Se realiza un análisis de las listas de los posibles beneficiarios de diferentes fuentes de información como: entidades gubernamentales, organizaciones sociales, entre otros de forma individual o colectiva, mismas que son atendidas por las diferentes Oficinas Técnicas Provinciales y oficina Matriz de Miduvi verificando si cumplen las personas postulantes están dentro de los umbrales de pobreza definidos en el registro social por parte de Senplades
- Para este efecto, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI, solicita al Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y a la Secretaría Técnica Plan Toda Una Vida el levantamiento y actualización del registro social de las personas que hayan postulado para una vivienda en el marco de Misión Casa para Todos. Ambas Instituciones remiten la Información a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo- Senplades, misma que remitió puntajes de registro Social a Miduvi.
- Una vez identificados los ciudadanos en extrema pobreza, pobreza moderada así como aquellos que poseen vulnerabilidades se realiza el levantamiento a nivel nacional la “ficha de registro de posible beneficiario”. Este levantamiento de información se lo realiza en los hogares de los ciudadanos debido a que se requiere la verificación en sitio de algunas características sociales como si está en condición de embarazo algún miembro del hogar, situaciones de violencia, entre otras.
- Esta información levantada a nivel nacional se consolida y se realiza un cruce de información con la data de otras instituciones estatales para de esta manera ponderar mediante criterios de elegibilidad y priorización establecidos en el Acuerdo Ministerial 002-2018-05-16.
- Cuando se determina el listado de los postulantes, en las Oficinas Técnicas se recopila y verifica los documentos habilitantes para ser considerado como posible beneficiario, requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial 002-2018-05-16 y Acuerdo Ministerial 029-18.
- Estos listados de posibles beneficiarios se publican semanalmente en la aplicación SIIDUVI- Casa para Todos, los mismos que servirán de insumo para las Empresas Públicas Casa Para Todos y Ecuador Estratégico para la asignación de uso y goce de viviendas de interés social a su cargo, de esta manera se cumple con lo establecido en el Acuerdo Ministerial 024-18.
- Una vez asignada la vivienda de interés social la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida inicia el proceso de fortalecimiento de comunidad.

- Una vez entregada al beneficiario la vivienda de interés social 100% subvencionada o en terreno propio el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda realiza el seguimiento al uso y ocupación de la vivienda, por lo menos una vez al año, según Acuerdo Ministerial No. 029-18, de 28 de noviembre de 2018.

Cuadro 1. Detalle de identificación de beneficiarios de vivienda Misión Casa para Todos

PROVINCIA	BENEFICIARIOS HABITANDO LAS VIVIENDAS	POSIBLES BENEFICIARIOS IDENTIFICADOS PARA VIVIENDA EN TERRENO URBANIZADO POR EL ESTADO	POSIBLES BENEFICIARIOS IDENTIFICADOS PARA VIVIENDAS EN TERRENO PROPIO
AZUAY			48
BOLIVAR			42
CAÑAR		11	22
CARCHI			32
COTOPAXI		122	
CHIMBORAZO			30
EL ORO		45	48
ESMERALDAS	408	53	
GUAYAS	47	345	
IMBABURA		92	36
LOJA			31
LOS RÍOS		54	22
MANABÍ	535	998	
MORONA SANTIAGO			22
NAPO			24
PASTAZA			19
PICHINCHA	189	310	
TUNGURAHUA			40
ZAMORA CHINCHIPE		56	11
SUCUMBIOS			33
ORELLANA			25
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS		89	22
SANTA ELENA		306	
TOTAL	1179	2.481	507

Fuente: Oficinas Técnicas - Gerencia Institucional de Acompañamiento Social

3.2.3 Proyectos de vivienda/ planes masa validados por Miduvi

Durante el 2018 la Subsecretaría de Vivienda de acuerdo a las competencias y atribuciones ha validado 43 proyectos / planes masa, dentro del programa Casa para Todos (22 para Ecuador Estratégico EP. y 21 para Casa para todos EP.):



Cuadro Nro. 2 Detalle de planes masa validados por Miduvi en 2018

Nr o.	EMPRESA	PROVINCIA	CANTÓN	PROYECTO	NRO. DE VIVIENDAS APROBADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA	ESTADO DEL PLAN MASA
1	EEEP	BOLÍVAR	GUARANDA	NEGROYACU	251	VALIDADO
2	EEEP	CARCHI	TULCÁN	JARDINES DEL ESTE	323	VALIDADO
3	EEEP	CHIMBORAZO	GUANO	PLAN MASA GUANO	033	VALIDADO
4	EEEP	COTOPAXI	LA MANÁ	PLAN MASA LA MANÁ	130	VALIDADO
5	EEEP	ESMERALDAS	RÍO VERDE	CHÁZARA	67	VALIDADO / ACTUALIZADO
6	EEEP	ESMERALDAS	SAN LORENZO	SAN LORENZO	225	VALIDADO
7	EEEP	GUAYAS	NARANJITO	PLAN MASA NARANJITO	184	VALIDADO
8	EEEP	GUAYAS	GUAYAQUIL	NUEVOS CEIBOS / SOCIO VIVIENDA	728	VALIDADO
9	EEEP	LOJA	CALVAS	CARIAMANGA	047	VALIDADO / DADO DE BAJA
10	EEEP	LOJA	CATAMAYO	CATAMAYO	214	VALIDADO
11	EEEP	MANABÍ	EL CARMEN	EL CARMEN	197	VALIDADO/ACTUALIZADO
12	EEEP	MANABÍ	PAJÁN	PAJÁN	87	VALIDADO
13	EEEP	MANABÍ	TOSAGUA	TOSAGUA ETAPA 1	180	VALIDADO / ACTUALIZADO
14	EEEP	MANABÍ	CHONE	MIRAFLORES (ESTUVOASIGNADO A EP CPT)	228	VALIDADO / DADO DE BAJA
15	EEEP	MANABÍ	JIPIJAPA	JIPIJAPA	184	VALIDADO
16	EEEP	MANABÍ	MONTECRISTI	MONTECRISTI	100	VALIDADO
17	EEEP	MANABÍ	ROCAFUERTE	ROCAFUERTE	80	VALIDADO / ACTUALIZADO
18	EEEP	PASTAZA	SANTA CLARA	SANTA CLARA	62	VALIDADO
19	EEEP	SANTA ELENA	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	200	VALIDADO
20	EEEP	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO	PLAN MASA SANTO DOMINGO	256	VALIDADO
21	EEEP	SUCUMBÍOS	LAGO AGRIO	LAGO AGRIO	247	VALIDADO
22	EEEP	ZAMORA	EL PANGUI	EL PANGUI	92	VALIDADO / ACTUALIZADO
23	EPCPT	CAÑAR	EL TAMBO	EL TAMBO	11	VALIDADO
24	EPCPT	CARCHI	MIRA	AMUSA	31	VALIDADO
25	EPCPT	CHIMBORAZO	PALLATANGA	PALLATANGA	17	VALIDADO
26	EPCPT	COTOPAXI	SAQUISILÍ	URB. CANTÓN SAQUISILÍ	24	VALIDADO
27	EPCPT	GUAYAS	MILAGRO	JARDÍN TROPICAL	480	VALIDADO



28	EPCPT	GUAYAS	YAGUACHI I	SAN JACINTO DE YAGUACHI	132	VALIDADO
29	EPCPT	GUAYAS	SANTA LUCÍA	VOZ DE SANTA LUCIA	28	VALIDADO
30	EPCPT	LOS RÍOS	QUINSALOMA	PREDIO SAN JOSÉ**	54	VALIDADO / ACTUALIZADO
31	EPCPT	LOS RÍOS	QUINSALOMA	PREDIO SANTA ROSA 1**	80	VALIDADO
32	EPCPT	LOS RÍOS	BUENA FÉ	LA PRADERA I	56	VALIDADO
33	EPCPT	LOS RÍOS	BUENA FÉ	LA PRADERA II	32	VALIDADO
34	EPCPT	MANABÍ	OLMEDO	SAN JACINTO	72	VALIDADO / ACTUALIZADO
35	EPCPT	MANABÍ	CHONE	9 DE OCTUBRE	187	VALIDADO
36	EPCPT	MANABÍ	BOLÍVAR-CALCETA	MARÍA SOL	268	VALIDADO
37	EPCPT	MANABÍ	BOLÍVAR	SAN JOSÉ DE KUFFO	260	VALIDADO
38	EPCPT	MANABÍ	JARAMIJÓ	REASENTAMIENTO MUNICIPAL JARAMIJÓ	386	VALIDADO / ACTUALIZADO
39	EPCPT	MANABÍ	SUCRE	LOTIZACION CRISTO DEL CONSUELO	122	VALIDADO
40	EPCPT	MANABÍ	JAMA	LOTE MUNICIPAL JAMA CENTRO AEROPUERTO	56	VALIDADO / ACTUALIZADO
41	EPCPT	MANABÍ	JAMA	LOTE MUNICIPAL EL MATAI	34	VALIDADO / ACTUALIZADO
42	EPCPT	PICHINCHA	MEJÍA	URB. SAN FRANCISCO DE TAHUACHI	132	VALIDADO
43	EPCPT	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO	PREDIO MUNICIPAL SAN JOSÉ 3	89	VALIDADO / ACTUALIZADO

3.2.4 Normativa y lineamientos para promover acceso a la vivienda adecuada y digna para los / las ciudadanos /as

Se ha elaborado algunas normativas de Vivienda en el que se establecen los procedimientos y lineamientos para promover el acceso a la vivienda adecuada y digna.

Cuadro Nro. 3 Normativa y lineamientos para promover acceso a la vivienda adecuada y digna para los/las ciudadanos

N°	FECHA DE EXPEDICIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO
003-18	26-ENE-18	NORMA PARA LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS DE VIVIENDA A FAVOR DE HÉROES Y HEROÍNAS NACIONALES	VIGENTE
02-2018-5-16	16-MAY-18	DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL SUJETOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 TODA UNA VIDA ...	VIGENTE
004-18	14-JUN-18	REFORMA A DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL SUJETOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 TODA UNA VIDA	
005-18	15-JUN-18	REFORMA AL ACUERDO MINISTERIAL 02-2018-5-16	
028-18	28-NOV-18	DIRECTRICES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS PARA EL EVENTO TELÚRICO DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, QUE AFECTO A LAS PROVINCIAS DE BOLÍVAR Y CHIMBORAZO	VIGENTE
029-18	28-NOV-18	REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL CON SUBSIDIO TOTAL DEL ESTADO	VIGENTE
ANEXO 1	16-MAY-18	LINEAMIENTOS URBANÍSTICOS MÍNIMOS PARA REGISTRO Y CALIFICACIÓN DE PLANES MASA PARA EL PROGRAMA CASA PARA TODOS	VIGENTE
ANEXO 2	16-MAY-18	LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL REGISTRO Y VALIDACIÓN DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DEL PROGRAMA CASA PARA TODOS	VIGENTE
ANEXO 3	16-MAY-18	LINEAMIENTOS MÍNIMOS PARA REGISTRO Y VALIDACIÓN DE TIPOLOGÍAS DE VIVIENDA	VIGENTE
ANEXO 4	16-MAY-18	LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA CASA PARA TODOS	VIGENTE
CONVENIO MARCO	14-JUN-18	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y LA EMPRESA PÚBLICA CASA PARA TODOS	VIGENTE
CONVENIO MARCO 004-18	03-SEP-18	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO EP	VIGENTE

Se establecen los lineamientos para los procesos de registro y validación de Tipologías de Vivienda, lineamientos técnicos para el registro y validación de Sistemas Constructivos, mediante los cuales se han validado 28 tipologías de vivienda y 17 de sistemas constructivos.

3.2.5 Entrega de incentivos de vivienda Miduvi

En el periodo de gobierno, se han ejecutado algunas intervenciones de vivienda en varias zonas geográficas del país, entregándose más de 20 mil intervenciones entre incentivos y viviendas, como se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro Nro. 4 Incentivos y viviendas ejecutadas por Miduvi

DETALLE	VIVIENDAS	INVERSIÓN TOTAL
Recuperación habitacional en las zonas afectadas por el terremoto del 16-04-2016 – Ley de Solidaridad	Incentivos para reparación de vivienda: Nro. De viviendas: 19.322	\$ 115.595.843,53
	Reasentamiento San Cayetano: Nro. Viviendas: 352	\$ 2.733.729,60
	Reasento Duana II: Nro. Viviendas: 120	\$ 1,330.742,90
Otros Reasentamientos de Vivienda – Recursos Fiscales	Reasentamiento Duana I: Nro. Viviendas: 288	\$ 3.912.537,12
Reconstrucción de las zonas afectadas, por atentado del coche bomba el 27 de enero de 2018 – San Lorenzo (<i>actualizado al 31 enero 2019</i>)	Incentivos para reparación de vivienda: Número de viviendas: 69	\$ 258.720,00
Transferencia de recursos para reconstrucción y reparación de viviendas afectadas por el sismo del 6 de septiembre de 2018 de las provincias de Chimborazo y Bolívar	Reparación, Reconstrucción de Vivienda: Número de viviendas: 408	\$ 4.897.466,56
TOTAL:	Número de viviendas: 20.559	\$128.729.039,71

En cuanto a incentivos ejecutados en el año 2018 en las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, se detallan las intervenciones:

Cuadro Nro. 5 Incentivos y viviendas Reconstrucción Habitacional en zonas afectadas por el Terremoto ejecutadas por Miduvi

Provincia	RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN TERRENO PROPIO al 100%	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN TERRENO URBANIZADO POR EL ESTADO al 100%	REPARACIÓN DE VIVIENDA RECUPERABLE TERMINADOS al 100%	COMPRA O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (Vivienda Nueva con valor superior a \$10.000 hasta 70.000) al 100%	TOTAL Nro. VIVIENDAS ENTREGADAS	Monto Devengado en el año 2018
ESMERALDAS	3	120	390	-	513	\$ 3.575.632,08
MANABÍ	1.218	692	675	5	2.590	\$ 7.157.222,95
GUAYAS						\$ 1.559.400,93
PLANTA CENTRAL						\$3.336.391,02
PASTAZA						\$ 47.819,46
ZAMORA CHINCHIPE						\$ 67.876,29
Total general	1.221	812	1.065	5	3.103	\$15.744.342,73

Fuente: Direcciones Financieras Oficinas Técnicas – Fecha de corte: 31 Diciembre 2018

Elaboración: Dirección de Seguimiento de Planes Programas y Proyectos

Nota: El monto devengado del programa 97 (RECONSTRUCCION Y REACTIVACION PRODUCTIVA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE ABRIL DE 2016) incluye todos los rubros presupuestarios (urbanización y embellecimiento, fiscalización, inspecciones técnicas, estudio y diseño, costas judiciales, Asignación a Distribuir para Transferencias y Donaciones de Inversión).

3.2.6 Ejecución de viviendas Misión Casa para Todos – primera fase

Cumpliendo el objetivo por el cual se instauró la Misión Casa para Todos, y que tiene que ver con *“Dotar de vivienda de interés social, digna y adecuada, a las /los ciudadanas/os ecuatorianos, en énfasis en la población en pobreza y vulnerabilidad; así como en los núcleos familiares de menores ingresos económicos e ingresos económicos medios que presentan necesidad de vivienda propia; asegurando un hábitat seguro e inclusivo”*.



Fuente: Dirección de Comunicación Social



La ejecución de vivienda en el marco de Misión Casa para Todos - primera fase en los años 2017 - 2018 se realizó a través de las Empresas públicas Casa para Todos y Ecuador Estratégico. Las dos empresas dispusieron de USD. 54.000.000,00 y USD. 163.634.476,67 respectivamente, para la ejecución de viviendas.

Cuadro Nro. 6 Resumen viviendas Misión Casa para Todos – primera fase

DETALLE	VIVIENDAS	INVERSIÓN TOTAL
Viviendas de la Misión Casa para Todos – primera fase	Ecuador Estratégico EP: 4.655 Casa para Todos EP: 2.010	\$ 163.634.476,67
TOTAL	Número de viviendas: 6.665	\$ 163.634.476,67

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación de los Planes Programas y Proyectos e Intervenciones.



Gráfico Nro. 1 Detalle de estado de vivienda, ubicación e inversiones – Ecuador Estratégico EP.

RESULTADOS DE LA PRIMERA FASE / ECUADOR ESTRATÉGICO EP						
ESTADO DEL PROYECTO DE VIVIENDA	PROVINCIA	CANTÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	NUMERO DE VIVIENDAS	FECHA DE ENTREGA	INVERSIÓN FINANCIERA
FINALIZADO	GUAYAS	GUAYAQUIL	MONTE SINAI ETAPA 1	47	ENTREGADO	
FINALIZADO	MANABI	MANTA	CEIBOS RENACER	75	ENTREGADO	
FINALIZADO	PICHINCHA	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	SAN FRANCISCO DE HUARCAY	618	ENTREGADO	
FINALIZADO	MANABI	PORTOVIEJO	SAN ALEJO	315	ENTREGADO	
FINALIZADO	MANABI	MANTA	CEIBOS RENACER ETAPA 2	103	ENTREGADO	
FINALIZADO	MANABI	MANTA	TARQUI ZONA CERO	51	ENTREGADO	
FINALIZADO	IMBABURA	ANTONIO ANTE	LA DOLOROSA	97	ENTREGADO	
FINALIZADO	COTOPAXI	PUJILI	BARRIO PUJILÍ	156	ENTREGADO	
FINALIZADO	GUAYAS	GUAYAQUIL	MONTE SINAI ETAPA 2	80	ENTREGADO	
FINALIZADO	ESMERALDAS	ATACAMES	REASENTAMIENTO	60	ENTREGADO	
	SUBTOTAL			1.602		\$ 36.278.470,96
EN EJECUCION	MANABI	TOSAGUA	TOSAGUA	180	15/03/2019	
EN EJECUCION	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	334	15/03/2019	
EN EJECUCION	MANABI	JIPIJAPA	JIPIJAPA	193	15/03/2109	
EN EJECUCION	MANABI	ROCAFUERTE	ROCAFUERTE	89	15/03/2019	
EN EJECUCION	PASTAZA	SANTA CLARA	SANTA CLARA	62	15/03/2019	
EN EJECUCION	MANABI	PAJAN	PAJAN	87	15/03/2019	
EN EJECUCION	GUAYAS	GUAYAQUIL	MONTE SINAI ETAPA 2	73	31/03/2019	
EN EJECUCION	MANABI	MONTECRISTI	MONTECRISTI	100	31/03/2019	
EN EJECUCION	COTOPAXI	LA MANA	LA MANA	130	31/03/2019	
EN EJECUCION	SANTA ELENA	SALINAS	ANCONCITO	305	31/03/2019	
EN EJECUCION	MANABI	EL CARMEN	EL CARMEN	191	31/03/2019	
EN EJECUCION	ZAMORA CHINCHIPE	EL PANGUI	EL PANGUI	92	31/03/2019	
EN EJECUCION	EL ORO	HUAQUILLAS	HUAQUILLAS	277	30/04/2019	
EN EJECUCION	ESMERALDAS	RIOVERDE	CHAZARA	62	30/04/2019	
EN EJECUCION	SUCUMBOS	LAGO AGRIO	NUEVA LOJA	247	31/05/2019	
EN EJECUCION	CARCHI	TULCAN	JARDINES DEL ESTE	277	30/06/2019	
EN EJECUCION	ESMERALDAS	SAN LORENZO	SAN LORENZO	225	30/06/2019	
	SUBTOTAL			2.924		\$ 70.633.268,48
PLANIFICADO	NAPO	TENA	SAN ANTONIO	129	30/06/2019	\$ 2.722.737,22
				TOTAL DE VIVIENDAS	4.655	\$ 109.634.476,67

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación de los Planes Programas y Proyectos e Intervenciones.

Gráfico Nro. 2 Detalle de estado de vivienda, ubicación e inversiones – Casa para Todos EP.

RESULTADOS DE LA PRIMERA FASE / CASA PARA TODOS EP						
ESTADO DEL PROYECTO DE VIVIENDA	PROVINCIA	CANTÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	NUMERO DE VIVIENDAS	FECHA DE ENTREGA	INVERSIÓN FINANCIERA
FINALIZADO	MANABÍ	JARAMIJÓ	REASENTAMIENTO MUNICIPAL JARAMIJÓ	386	21/01/2019	
FINALIZADO	MANABÍ	SUCRE	CRISTO DEL CONSUELO	122	21/01/2019	
FINALIZADO	MANABÍ	JAMA	JAMA CENTRO	56	21/01/2019	
FINALIZADO	MANABÍ	JAMA	EL MATAL	34	21/01/2019	
FINALIZADO	LOS RIOS	QUINSALOMA	SAN JOSÉ	54	21/01/2019	
FINALIZADO	MANABÍ	ROCAFUERTE	ROCAFUERTE / PICHOTA	80	21/01/2019	
FINALIZADO	MANABÍ	CHONE	URBANIZACIÓN NUEVO RENACER	11	ENTREGADO	
FINALIZADO	CAÑAR	EL TAMBO	TAMBO	11	21/01/2019	
FINALIZADO	GUAYAS	NOBOL	PRIMAVERA DE PETRILLO	254	21/01/2019	
			SUBTOTAL	1.008		\$ 29.102.166,58
EN EJECUCION	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO	SAN JOSÉ 3	89	15/02/2019	
EN EJECUCION	COTOPAXI	SAQUISILI	TERRENO SAQUISILÍ	24	15/02/2019	
EN EJECUCION	MANABÍ	BOLIVAR	MARIA SOL	269	15/02/2019	
EN EJECUCION	MANABÍ	OLMEDO	OLMEDO	72	15/02/2019	
EN EJECUCION	CHIMBORAZO	PALLATANGA	PREDIO GAD PALLATANGA	17	15/02/2019	
			SUBTOTAL	471		\$ 13.578.833,42
PLANIFICADO	CARCHI	MIRA	AMUSA	31	30/07/2019	
PLANIFICADO	ESMERALDAS	ATACAMES	VUELTA LARGA	320	30/07/2019	
PLANIFICADO	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO	LA PRADERA	180	30/07/2019	
			SUBTOTAL	531		\$ 10.869.000,00
TOTAL DE VIVIENDAS EN EJECUCION				2.010	26.865,67	
	MANABÍ	CHONE	BEJUCO (216 VIVIENDAS)	Obras complementarias	15/02/2019	\$ 450.000,00
				TOTAL DE INVERSIÓN		\$ 54.000.000,00

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación de los Planes Programas y Proyectos e Intervenciones.

En base a las experiencias de la primera fase de CASA PARA TODOS, se ha desarrollado el MODELO DE GESTIÓN DEL PROYECTO EMBLEMÁTICO DE VIVENDA “CASA PARA TODOS”, mismo que apalanca la Generación del Proyecto Emblemático Casa Para Todos, para los años 2019, 2020 y 2021.

Terminación de proyectos de vivienda para reasentamientos no concluidos en años anteriores, con un total de 1.288 viviendas.

Duana I (Esmeraldas)



Fuente: Dirección de Comunicación Social

Duana II (Esmeraldas)



Fuente: Dirección de Comunicación Social

San Cayetano (Manabí)



Fuente: Dirección de Comunicación Social

Picoazá y Bejuco en trámite asignación de recursos por el Ministerio de Economía y Finanzas para concluir obras



Fuente: Dirección de Comunicación Social

Desarrollo de la Agenda Urbana Nacional del Ecuador. El proyecto cuenta con la cooperación alemana / GIZ y la cooperación japonesa – JICA. Se han implementado 10 (diez) laboratorios de suelos en las siguientes Universidades:

- Escuela Politécnica Nacional
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador
- Universidad de Cuenca
- Universidad Técnica de Ambato
- Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
- Universidad Nacional de Chimborazo
- Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
- Escuela Superior Politécnica del Litoral

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. Av. Quitumbe Nan junto a la Plaza Cívica Quitumbe (Piso 4)

Código postal: 170401 **Teléfono:** 593-2 298-3600

www.habitatyvivienda.gob.ec

- Universidad Católica de Cuenca
- Universidad Técnica Particular de Loja

Postulación del Proyecto "Recuperación de barrios mediante el fortalecimiento de capacidades locales".

Postulación del proyecto para la "Implementación del Sistema Nacional de Catastro Multifinanciado", para el mejoramiento del uso y gestión del suelo en el Ecuador, mediante la generación y aplicación de un sistema homologado de catastros urbanos y rurales, por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que permita la dotación e integración de bienes y servicios

Optimización de los procesos de contratación de proveedores y constructores, mediante:

- Aplicación de la Ley de Contratación Pública
- Mejoras en los procesos de las Empresas Públicas
- Procesos simplificados de trámites para la conformación de Asociaciones Público Privadas
- Implementación de acciones de COACTIVA para contratistas fallidos (que adeudan "bonos de vivienda" para construcciones y reparaciones)

4. ACCIONES DE APOYO INSTITUCIONAL

Objetivo 4: Incrementar la eficiencia institucional del MIDUVI.

En el marco de la base normativa vigente el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda realizó la reforma a su estructura institucional, considerando la expedición de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo – LOOTUGS, en este contexto se ajustó su ámbito competencial en tres áreas temáticas, mismas que son: 1) Vivienda; 2) Hábitat y Desarrollo Urbano; y, 3) Uso, Gestión del Suelo y Catastros; el sustento para el ejercicio de las nuevas atribuciones se encuentra establecido principalmente en la base normativa detallada a continuación:

- ✓ Constitución de la República:
 - Artículo 30 establece que: "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.";
 - Artículo 375, establece que: "El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual:"
 - Numeral 1: "Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano";
 - Numeral 2: "Mantendrá un catastro nacional integrado georreferenciado, de hábitat y vivienda"
- ✓ Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo – LOOTUGS

- Artículo 70, establece que: “Bancos de Suelos son un instrumento para regular el mercado de suelo y son los bienes inmuebles municipales de dominio privado que serán administrados por el organismo determinado por este para destinarlos a los fines de utilidad pública previstos en la ley y en los respectivos planes de uso y gestión de suelo”.
- Artículo 90, establece que: “La facultad para la definición y emisión de las políticas nacionales de hábitat, vivienda, asentamientos humanos y el desarrollo urbano, le corresponde al Gobierno Central, que la ejercerá a través del ente rector de hábitat y vivienda, en calidad de autoridad nacional”.
- Artículo 100, segundo párrafo, determina que: “El Catastro Integrado Georreferenciado deberá actualizarse de manera continua y permanente, y será administrado por el ente rector de hábitat y vivienda, (...)”;

En este sentido, se realizó reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, mediante Acuerdo Ministerial No. 020-18, del 27 de septiembre de 2018, publicada en el Registro Oficial Suplemento 347 del 15 de octubre del 2018. Esta reforma permitió la creación de la Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros, que tiene como misión: “Direccionar, articular y promover la implementación de la política pública para fomentar el uso, gestión del suelo y catastros, mediante: normativas, estrategias y herramientas para la conformación, actualización y mantenimiento del Sistema Nacional Catastro Integrado Georreferenciado de Hábitat y Vivienda que incluya el Banco de Suelos para vivienda de interés social y proyectos de utilidad pública, así como una validación objetiva de predios rurales destinados a vivienda mediante el uso y gestión del suelo”.

Las principales atribuciones y responsabilidades de la nueva estructura se enmarcan en:

- Formular la política pública y lineamientos nacionales para el uso y la gestión del suelo, la generación del catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda y la conformación del banco de suelos para vivienda de interés social
- Proponer directrices, lineamientos, normas, instrumentación técnica relacionada con el Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado de Hábitat y Vivienda y la conformación del Banco de Suelos.
- Elaborar los parámetros, criterios y procedimientos para registrar, verificar, validar, calificar, asignar y/o regularizar los predios que forman parte del Banco de Suelos.
- Realizar eventos de socialización, fortalecimiento de las capacidades y asistencia técnica en los GAD Municipales y Metropolitanos en materia de catastros y conformación del Banco de Suelos.
- Administrar la base de datos del Sistema Nacional de Catastro integrado Georreferenciado.
- Administrar, actualizar y mantener la información correspondiente al banco de suelos dentro del sistema nacional de catastros.
- Gestionar la implementación de los lineamientos, metodologías e insumos para alimentar y actualizar el sistema de catastro nacional integrado georreferenciado.
- Evaluar la implementación de la política pública para la generación de un catastro nacional integrado georreferenciado.

4.1.1 Incorporación de los aportes ciudadanos de la Rendición de Cuentas del año anterior en la gestión institucional

Dada la importancia de escuchar a la ciudadanía, sus necesidades, demandas, requerimientos, propuestas y demás, se ha considerado siempre como un puntal importante en la gestión de esta Cartera de Estado la incorporación de dichas propuestas en los niveles de gestión institucional de las Oficinas Técnicas.

A continuación se detalla los principales aportes ciudadanos recibidos:

- ✓ Lineamientos para la Validación de los Proyectos de Vivienda de Interés Social
- ✓ Validación de Tipología de Viviendas
- ✓ Que las políticas de desarrollo urbano deben afrontar problemáticas como la falta de infraestructura y servicios básicos.
- ✓ Que la ciudadanía ha reconocido sus derechos y obligaciones en los procesos de planificación y desarrollo urbano.
- ✓ Que la ciudadanía apoya los procesos y espacios de participación y construcción colectiva, puesto que se configuran como mecanismos de aporte ciudadano, favoreciendo la cohesión social.
- ✓ Conocer el procedimiento para solicitar información referente al banco de suelos.
- ✓ Conocer la metodología y cálculo de la plusvalía.

Las Consultas realizadas se han concentrado en dos temas principales son:

- ❖ Acompañamiento social para la vivienda y espacios urbanos dignos
- ❖ Sistema de incentivos de vivienda.

Cuadro Nro. 9 Consulta realizadas a los ciudadanos

SERVICIO	PREGUNTA
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA LA VIVIENDA Y ESPACIOS URBANOS DIGNOS SISTEMA DE INCENTIVOS DE VIVIENDA	Tengo discapacidad y solicito vivienda
	Soy una persona inscrita en el Plan toda una vida del programa "Casa para todos" y no he recibido información para acceder al beneficio del bono de la vivienda
	Soy una persona afectada por un desastre natural, he perdido mi casa y solicito ayuda
SISTEMA DE INCENTIVOS DE VIVIENDA	Solicito requisitos para obtener vivienda
	Soy damnificado del terremoto que aún no he recibido el bono de vivienda
	Solicito requisitos para calificar proyecto urbanístico de interés social
	Solicito crédito para construcción de vivienda
	Con qué tipo de incentivos de vivienda apoya el MIDUVI.

Fuente: Consulta Ciudadana

Elaboración: Subsecretaría de Vivienda y Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público

Objetivo 5: Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIDUVI

La Dirección de Administración del Talento Humano ha realizado procesos de capacitación por autogestión considerando la política de austeridad implementada por el Gobierno Nacional, este proceso se logró a través de la programación de cursos gratuitos de manera presencial y/o virtual con el aporte de otras organizaciones; y, por otra parte desde el traslado de las oficinas de la institución a la Plataforma Gubernamental en donde se dispone de salas de reuniones y capacitaciones, se programaron eventos internos desarrollados por profesionales de las diferentes áreas del MIDUVI. A continuación se detalla los temas considerados para la capacitación:

Cuadro N° 10 Capacitaciones efectuadas en el MIDUVI

TEMA DE CAPACITACIÓN EJECUTADO	MODALIDAD	HORAS	ENTIDAD CAPACITADORA	NÚMERO DE CAPACITADOS
Taller de concienciación	Presencial	2	MIES	43
Grupos de Atención Prioritaria	Presencial	4	Defensoría del Pueblo	16
Taller de Planificación del Talento Humano	Presencial	8	Ministerio del Trabajo	2
Taller Gestión de Recursos Humanos	Presencial	6	FEPOCH	1
Administradores s de contratos	Virtual	4	Coordinación General Administrativa a Financiera	61
Lineamientos para la documentación de respaldo Gestión Financiera	Virtual	2	Dirección Financiera	11
Accesibilidad al medio físico y normativa técnica ecuatoriana	Virtual	40	CONADIS	10
Sensibilización en Discapacidades	Virtual	30	CONADIS	9
Lineamientos para el registro, control, seguimiento y custodias de garantías	Virtual	2	Dirección Financiera	4
Sistema nacional de contratación pública	Virtual	40	Contraloría General del Estado	2
Capacitación para Levantar la Percepción del Servicio en el Área de Atención al Ciudadano	Virtual	1	Dirección de Gestión del Cambio y Cultura MIDUVI Matriz	1
Normativa Legal Vigente de Administración de Contratos	Virtual	4	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	1
TOTAL				161
Capacitación Extra INC	Taller Virtual de Sensibilización en Discapacidades 478 servidores a nivel nacional (Capacitados Aprobados) de un total de 653			
	Taller Virtual de Accesibilidad al Medio Físico: 128 Arquitectos e Ingenieros Civiles, Capacitados aprobado de un total de 170 profesionales de la Construcción			
	Taller sobre Grupos de Atención Prioritaria, se capacitó a 586 servidores a nivel nacional de un total de 727 servidores del MIDUVI.			

Fuente: Dirección Administrativa de Talento Humano

Objetivo 6: Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIDUVI



En el año 2018, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, ha realizado una ejecución total Nacional de U\$D 53.944.094,08 alcanzando a un porcentaje de ejecución del 77,38.

Cuadro Nro. 11 Ejecución presupuestaria por proyecto – Gasto de inversión

PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
GENERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ÁREAS VERDES PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL - GUAYAQUIL ECOLÓGICO""	\$ 537.087,67	\$ 537.087,67	100,00%
GENERACION Y RESTAURACION DE AREAS VERDESPARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL- GUAYAQUIL ECOLOGICO	\$ 277.576,23	\$ 277.576,23	100,00%
PROGRAMA DE INTERVENCION TERRITORIAL INTEGRAL	\$ 18.011,48	\$ 18.011,48	100,00%
PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	\$ 353.409,00	\$ 353.409,00	100,00%
PROYECTO DE VIVIENDA MANUELA ESPEJO	\$ 18.030,09	\$ 18.030,09	100,00%
PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL Y URBANO MARGINAL	\$ 5.005.633,53	\$ 4.956.697,70	99,02%
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL INTEGRAL	\$ 62.093,19	\$ 60.721,17	97,79%
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO	\$ 6.427.034,88	\$ 6.254.136,98	97,31%
PROYECTO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO PARA EL HABITAT Y LA VIVIENDA	\$ 1.957.651,17	\$ 1.896.999,34	96,90%
PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA URBANA	\$ 1.027.138,20	\$ 992.816,17	96,66%
REVITALIZACION DEL CENTRO HISTORICO DE QUITO	\$ 4.320,97	\$ 4.066,85	94,12%
GENERACIÓN DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS RECREATIVOS PÚBLICOS PARA LA PROVINCIA DEL GUAYAS ECOLÓGICO	\$ 686.197,93	\$ 601.278,10	87,62%
SOCIO VIVIENDA	\$ 2.674.456,41	\$ 2.183.250,56	81,63%
RECONSTRUCCION HABITACIONAL DE LOS CANTONES SAN LORENZO Y ELOY ALFARO	\$ 369.600,00	\$ 258.720,00	70,00%
PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA - PIV	\$ 34.453.835,37	\$ 20.672.257,78	60,00%
INTERVENCIONES URBANÍSTICAS Y ARQUITECTÓNICAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO	\$ 230.212,06	\$ 124.635,03	54,14%
SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS	\$ 954.300,89	\$ 329.280,00	34,50%
TOTAL	\$ 55.056.55.589,07	\$ 39.538.974,15	71,82%

Fuente: E-SIGEF, a 31 de diciembre de 201

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación de los Planes Programas y Proyectos e Intervenciones.



En lo referente a gastos se puede evidenciar de acuerdo al presupuesto en el año 2018 de acuerdo al Grupo de gastos, los cuales se detalla a continuación:

Cuadro Nro. 12 Gasto Corriente

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
510000	12.408.043,26	12.408.043,26	100,00%
530000	1.769.355,66	1.528.578,26	86,39%
570000	300.274,31	292.302,22	97,35%
580000	117.800,55	117.800,55	100,00%
990000	58.396,23	58.396,23	100,00%
TOTAL:	14.653.870,01	14.405.120,52	98,30

Fuente: E-SIGEF, a 31 de diciembre de 2018

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación de los Planes Programas y Proyectos e Intervenciones.

Cuadro Nro. 13 Gasto de Inversión

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
710000	2.114.696,74	1.519.654,73	71,86
730000	3.568.346,77	2.243.641,19	62,88
750000	12.309.598,06	10.608.988,16	86,18
770000	148.940,02	42.328,77	28,42
780000	36.116.063,21	25.067.223,39	69,41
840000	793.855,00	52.048,64	6,56
990000	5.089,27	5.089,27	100,00
TOTAL:	55.056.589,07	39.538.974,15	71,82

Fuente: E-SIGEF, a 31 de diciembre de 2018

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación de los Planes Programas y Proyectos e Intervenciones

Cuadro Nro. 14 Ejecución presupuestaria total de Miduvi año 2018

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018		
VIGENTE	EJECUTADO	%EJECUTADO
\$ 69.710.459,08	\$ 53.944.094,67	77,38

Fuente: E-SIGEF, a 31 de diciembre de 2018

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación de los Planes Programas y Proyectos e Intervenciones.

5. CONCLUSIONES

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ha cumplido con las actividades propias de sus funciones y competencias con responsabilidad, transparencia y compromiso de servicio a la ciudadanía, garantizando el derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las personas.

- ✓ El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ha ejecutado conforme a la planificación y seguimiento del PAPP, PAI y PAC, obteniendo información oportuna y confiable, en cumplimiento a las normas vigentes..
- ✓ Al 31 de diciembre del 2018 el MIDUVI tiene una ejecución presupuestaria que alcanzó el 77.38%; es decir se devengaron \$ 53.944.094,67 de los \$ 69.710.459,08 asignados para el presente ejercicio fiscal.
- ✓ Desarrollo del Decreto Ejecutivo y la normativa interna de MIDUVI para trámites ágiles y rápidos con el fin de atender los requerimientos ciudadanos.
- ✓ Reestructuración interna del MIDUVI (en personal, metodología, procesos, instrumentos y otros) para cumplir el Proyecto Emblemático Casa Para Todos.
- ✓ En actualización de los procesos simplificados para registrar las Directivas de los Proyectos de Vivienda de Interés Social en el MIDUVI.
- ✓ Se han ejecutado más de 20 mil intervenciones entre incentivos y viviendas en el año 2018.
- ✓ Se han ejecutado más de 6 mil viviendas en coordinación con Miduvi a través de las empresas públicas Casa para Todos y Ecuador Estratégico.